



1 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA**

2

3

ACTA 024-SO-2020

4 En la ciudad de Macas a los veinte y seis días del mes de agosto de dos mil veinte,
5 siendo las diez de la mañana con cinco minutos, con la concurrencia del Ing.
6 Franklin Galarza Guzmán, alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores
7 concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la Ab. Ruth
8 Cabrera Salas, se da inicio a la sesión ordinaria, con la intervención del **SEÑOR**
9 **ALCALDE**- Quién manifiesta; señora Secretaria proceda a leer el orden del día-
10 **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del
11 Cantón Morona, para el día miércoles 26 de agosto de 2020 a las 10H00 en el Salón
12 de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente
13 orden del día: **Primero**: Constatación del quórum. **Segundo**: Instalación de la
14 sesión. **Tercero**: Aprobación del orden del día. **Cuarto**: Lectura y aprobación del
15 acta **Nro. 002-SC-2020**, de la Sesión Conmemorativa del Concejo Municipal del
16 Cantón Morona de fecha 15 de agosto de 2020. **Quinto**: Lectura y aprobación del
17 acta **Nro.023-SO-2020**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón
18 Morona de fecha 19 de agosto de 2020. **Sexto**: Rectificación de la Resolución
19 Municipal **Nro. 143-2020**, de fecha 05 de agosto de 2020. **Séptimo**: Conocimiento,
20 análisis y autorización de la solicitud de desmembración y donación del predio del
21 Gobierno Municipal del Cantón Morona ubicado en la parroquia General Proaño,
22 cantón Morona, provincia de Morona Santiago. **Octavo**: Conocimiento, análisis y
23 aprobación de la solicitud de vacaciones anuales presentada por el Lic. Andrés
24 Noguera, Concejel del Cantón Morona desde el martes 01 de septiembre de 2020
25 hasta el miércoles 30 de septiembre del 2020. **Noveno** Clausura.- Ing. Franklin
26 Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona. **Primero**: CONSTATACIÓN DEL
27 QUÓRUM: Se encuentran presentes en esta sala: el Concejel Braulio Jaramillo
28 Zabala, Concejel Andrés Noguera Flores, Concejala Nadia Sensú Tunki, Concejel
29 Lucio Mashiant Chiriapa, Concejel Federico Tseremp Ayui y el Señor Alcalde Ing.
30 Franklin Galarza Guzmán, por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.-
31 **Segundo**: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: **SEÑOR ALCALDE**: saluda y manifiesta:
32 damos la cordial bienvenida al concejal alterno Lucio Mashiant dado que la
33 Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama por delegación de mi persona esta
34 asistiendo en este momento a la sesión de la cámara provincial de Morona Santiago
35 y es importante, la participación de la licenciada Raquel como consejera para pedir
36 un espacio y plantear que en espíritu de cuerpo con los demás señores Consejeros,
37 alcaldes y presidentes de las juntas parroquiales conjuntamente con el señor
38 Prefecto hagamos un reclamo y tomemos algunas acciones en harás de lograr que
39 el gobierno haga la trasferencia de los valores que nos adeuda por la ley de equidad
40 territorial y de desarrollo sostenible de la Ley Amazónica, cada día es más evidente
41 la crisis económica que vive el país de manera particular el gobierno, insisten en que



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 los valores adeudados podamos recibir los gobiernos municipales como mecanismo
2 de pago a través de bonos de papeles y ese es un tema que esta en debate y en
3 consideración, bueno esperemos que al final de dicha reunión se lleguen a
4 importantes conclusiones por el bien de la provincia, un gusto mi estimado Lucio que
5 nos acompañe en esta reunión, yo creo que ha pasado un año y hoy también vamos
6 a tratar el tema del posible remplazo del concejal Andrés Noguera, así que en medio
7 de la falta de recursos económicos y este entorno critico que se nos viene se ha
8 anunciado de parte del gobierno que el 12 de septiembre se acaba el toque de
9 queda, por lo tanto el estado de excepción, no digamos sálvese quien pueda, sino
10 cuídese de la mejor manera así sería, nos toca de ahora en adelante ya irnos
11 preparando a partir del 12 de septiembre no habrá fuerzas armadas, no habrá
12 Policía Nacional que haga los controles en las calles, en los recintos, en los
13 territorios y no podemos decirles salvase quien pueda pero si podemos decir que la
14 salud y la vida depende de cada uno de nosotros, que al final del día han pasado
15 cinco meses y habremos tomado conciencia de que esta enfermedad es una
16 enfermedad invisible y mortal que ha dejado grandes perdidas humanas en nuestro
17 cantón, en nuestra provincia de Morona Santiago, si la reactivación económica es
18 tan imperiosa, urgente y necesaria hagamoslo con responsabilidad, me permito
19 pronunciarme y expresar que no hay otra forma de encarar los momentos difíciles
20 que estamos viviendo, así que conciudadanos quiero pedirles de la manera más
21 comedida que estos días nos preparemos, dicho de otra forma las actividades
22 volverán a esta nueva normalidad y la salud, la vida y la reactivación económica
23 depende de ustedes y de nosotros, un buen día a todos. Con estas palabras doy por
24 instalada la presente sesión de Concejo.-**Tercero:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL
25 DÍA.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:**saluda y manifiesta: señor Alcalde de
26 haber recibido la convocatoria a tiempo, también al no haber algún punto que
27 insertar, creo que las sugerencias que hemos venido llevando de no traer a ultimas
28 horas algunos puntos que no sean de tanta relevancia, mi moción es que se apruebe
29 el presente orden del día de esta sesión del Concejo.-**CONCEJALA NADIA SENSÚ:**
30 apoya la moción.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria
31 levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con la moción, todos los
32 señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano en consecuencia: **EL**
33 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR**
34 **UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**
35 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE**
36 **2020. Cuarto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA **NRO. 002-SC-2020**, DE LA
37 SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
38 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2020.- **CONCEJAL LUCIO MASHIANT:** saluda y
39 manifiesta: me abstengo por no estar presente en la sesión.- **CONCEJALA NADIA**
40 **SENSÚ:** bueno señor Alcalde esta es la acta **NRO. 002-SC-2020**, sobre las
41 festividades de la fundación de la ciudad de Macas, mi moción es aprobar el acta
42 **NRO. 002-SC-2020**, de la Sesión Conmemorativa del Concejo Municipal del Cantón
43 Morona de Fecha 15 de Agosto de 2020, pido el apoyo para que se apruebe esta



1 acta.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** apoya la moción.-**SEÑORA**
2 **SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que
3 estén de acuerdo con la moción, todos los señores Concejales y el señor Alcalde
4 levantan la mano en consecuencia: con la abstención del Concejal Lucio Mashiant
5 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR MAYORÍA**
6 **APROBAR EL ACTA NRO. 002-SC2020, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA**
7 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 15 DE AGOSTO**
8 **DE 2020.-Quinto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO.023-SO-2020, DE
9 LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE
10 FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.-**CONCEJAL LUCIO MASHIANT:** de la misma
11 manera me abstengo por no estar presente en la sesión anterior.-**CONCEJAL**
12 **BRAULIO JARAMILLO:** muchas gracias señor alcalde, estamos en el punto numero
13 cinco que es lectura y aprobación del acta nro.023-so-2020, de la Sesión Ordinaria
14 del Concejo Municipal Del Cantón Morona de fecha 19 de agosto de 2020, en la cual
15 señor Alcalde he estado revisando el acta respectiva y consta de acuerdo a lo que
16 nosotros habíamos planteado, sugerido en el sentido que nosotros en este momento
17 ya no podemos hacer ningún cambio, solamente quiero dejar constancia de lo que
18 yo había manifestado en esa sesión de concejo en el sentido de que se trabajo en la
19 cuarta reforma de traspasos de crédito al presupuesto del ejercicio económico 2020,
20 en la cual nuevamente me ratifico señor Alcalde, considerando que algunos rubros
21 que se hicieron como traspasos de crédito lo podamos retroalimentar en la reforma
22 que usted a futuro lo vaya a considerar señor Alcalde y por ende mi moción es que
23 se apruebe este punto dentro del orden del día.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:**
24 también frente a la aprobación del acta 023-SO.2020, me permito también señor
25 Alcalde y compañeros que quede constancia dentro del acta reiterando las
26 manifestaciones que ha hecho llegar el señor concejal Jaramillo frente a la reforma o
27 las transferencias que se hicieron a las partidas de las dos comunidades rurales en
28 este caso Santa Rosa entre otros que fueron asignados para las comunidades en
29 atención de servicios básicos que sean también considerados en esta reforma para
30 que estas comunidades no se queden sin ninguna partida el cual también es
31 requerimiento y el pedido de los ciudadanos por lo tanto con estas observaciones
32 respaldo la aprobación de dicha acta del numero 023-SO-2020.-**SEÑORA**
33 **SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que
34 estén de acuerdo con la moción, todos los señores Concejales y el señor Alcalde
35 levantan la mano en consecuencia: con la abstención del Concejal Lucio Mashiant
36 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR MAYORÍA**
37 **APROBAR EL ACTA NRO. 023-SO-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**
38 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE**
39 **2020.- Sexto:** RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 143-2020,
40 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** saluda y
41 manifiesta: tenemos en este punto numero 6: Rectificación de la Resolución
42 Municipal Nro. 143-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, para explicarles señores
43 Concejales y señor Alcalde tenemos este tramite de rectificación debido a que hubo



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 un pequeño inconveniente en la sesión de Concejo de fecha 05 de agosto debido a
2 que hubo un error involuntario de parte del señor Director del departamento de
3 Control Urbano y Catastros en el cual en el informe técnico del Arq. Efraín
4 Montaluisa pone una área total de 19.698.19m² del área total de la reestructuración
5 de estos lotes y el Arq. Diego Garcés en el informe que enviá, nos enviá con un
6 valor de 8.630.00 m², nosotros con la compañera Carmita al basarnos en el
7 documento que nos enviá el Arq. Diego Garcés ponemos el mismo numero que se
8 ha planteado en ese documento y el señor usuario vino se acercó a Secretaria
9 General para pedir la resolución y se encuentra con la novedad de que el área total
10 que es como esta en el informe del Arq. Efrain Montaluisa no concuerda con la
11 resolución municipal es por eso señor Alcalde que después de hacer el análisis en la
12 comisión, contamos con el acta respectiva, hemos revisado de que si fue un error
13 involuntario, habíamos pedido al Arq. Diego Garcés que nos apoye pidiendo la
14 rectificación y el Arq. Diego Garcés estuvo con sus días de permiso y quien enviá el
15 documento para poder rectificar esta resolución es la Arq. Claudia Granda que
16 estuvo de subrogante en el Departamento de Control Urbano, Rural y Catastros y
17 podemos revisar el oficio Nro. 083, en la cual se pide que se reestructure o cambie
18 esta resolución municipal con el área total de 19.698.19m², contamos con todos los
19 informes respectivos y presento la moción que se apruebe esta rectificación de la
20 Resolución Municipal 143-2020 de fecha 05 de agosto de 2020.-**CONCEJAL**
21 **FEDERICO TSEREMP.-** ante el análisis respectivo del punto seis del orden del día
22 haciendo mención se ha rectificado la resolución municipal 143-2020, del 05 de
23 agosto del 2020 a la cual pasa a la comisión y de nosotros haber analizado creo que
24 no fue error de mala fe, fue un error de forma, esperando de que este documento
25 sea garantizable para que el ciudadano el usuario tenga un documento bien
26 sustentado es así que tiene los informes respectivos, haber revisa do y con la
27 exposición del concejal Noguera tiene mi respaldo para ratificación de resolución
28 municipal Nro. 143-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, tiene respaldo señor
29 Alcalde.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la
30 mano derecha los que estén de acuerdo con la moción, todos los señores
31 Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia: **EL CONCEJO**
32 **MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD**
33 **RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 143-2020 DE FECHA 05 DE**
34 **AGOSTO DE 2020.- Séptimo:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE
35 LA SOLICITUD DE DESMEMBRACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO DEL
36 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA UBICADO EN LA PARROQUIA
37 GENERAL PROAÑO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.-
38 **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** frente al punto siete es para que pueda ser
39 autorizado el presente documento donde los señores miembros el señor Presidente
40 del Gad de Proaño acude a su autoridad para poder pedir la autorización respectiva
41 de donación del predio ubicado en General Proaño, dando todos los informes
42 respectivos donde presenta la parte jurídica, llega ala comisión y en la comisiones
43 se



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 se ha analizado, se ha debatido frente a este informe haciendo conocer de que
2 como comisión hemos resuelto autorizar la desmembración y donación del predio
3 del Gobierno Municipal del Cantón Morona ubicado en la parroquia General Proaño,
4 Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, dado el caso solicitamos que el
5 concejo autorice la presente desmembración y donación del predio ubicado en
6 General Proaño.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** justamente nosotros el día
7 veinte de agosto de 2020 hemos sesionado dentro de la Comisión de Legislación y
8 Fiscalización y estuvo presente la Dra. Verónica Idrovo como Procurador Sindico de
9 la institución en la cual nos ha emitido un informe, ella como representante legal de
10 la institución recomienda a la comisión para que se pueda realizar estos trámites,
11 incluso contamos con los informes técnicos respectivos todo se encuentra en orden
12 señor Alcalde, se tiene la voluntad de apoyar al gobierno parroquial de General
13 Proaño para que este predio pase a manos del gobierno parroquial, para que
14 puedan realizar ellos todas las obras que crean necesarios o la reparación del ser el
15 caso, nosotros contamos con el informe de la Ab. Verónica Idrovo recomienda al
16 concejo que es factible esta donación, analizamos dentro de la Comisión, como
17 miembro de la Comisión también forme parte de la sesión en la cual el concejal
18 Federico Tseremp ha sido claro y de mi parte apoyo a la moción presentada por el
19 concejal Federico Tseremp.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación
20 nominal.-**Concejal Braulio Jaramillo Zabala:** de acuerdo al informe jurídico
21 presentado por parte de la Dra. Verónica Idrovo voy hacer referencia a lo que dice
22 conclusión es necesario la aprobación del Concejo Municipal para la desmembración
23 del lote de terreno ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, de una
24 área total de 5 hectáreas y la donación del área de suelo de 5339.82 m², conforme
25 consta en el Memorando de 23 de junio de 2020, suscrito por el Arquitecto Diego
26 Garcés Director de Control Urbano Rural y Catastro en consideración señor Alcalde
27 es lo que están planteando que en este caso nosotros como Concejo Municipal
28 demos la autorización respectiva para poder continuar con los tramites pertinentes y
29 por ende mi voto es a favor del numero siete que dice: Conocimiento, análisis y
30 autorización de la solicitud de desmembración y donación del predio del Gobierno
31 Municipal del Cantón Morona ubicado en la parroquia General Proaño, cantón
32 Morona, provincia de Morona Santiago.-**Concejal Andrés Noguera Flores:** a favor
33 de la moción.-**Concejala Nadia Sensú Tunki:** a favor de la moción,**Concejal Lucio
34 Mashiant Chiriapa:** a favor de la moción.- **Concejal Federico Tseremp
35 Ayui** :considerando que este predio va ir al servicio del gobierno parroquial de
36 General Proaño mi voto es favor.- **Señor Alcalde Franklin Galarza Guzmán:**
37 porque somos convencidos en la autonomía de los pueblos que esta gestión hace
38 unos meses atrás tiene un propósito mejorar el patrimonio de la junta parroquial y de
39 esta manera en un escenario económico financiero, patrimonial mas favorable hacia
40 el gobierno parroquial de Proaño va a facilitar la consecución de proyectos de
41 inversión entre otras cosas con financiamiento del Banco de Desarrollo y porque
42 consideramos que estos predios están ubicados dentro de la jurisdicción territorial
43 de dicha parroquia y que va a generar empoderamiento y la confianza que tanto la



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 junta parroquial como las distintas instituciones publicas y privadas familias y
2 emprendedores sabrán ponerlos estos predios al mejor servicio, recaudo y porque
3 estamos aquí para tomar decisiones en nombre de todos los que vivimos en el
4 cantón Morona, con un solo propósito de mejorar las condiciones de vida, quiero
5 por una parte augurarle el mejor de los éxitos al presidente y los vocales de la junta
6 parroquial de General Proaño y que los sueños que tienen sus autoridades y su
7 pueblo son nuestros sueños y que la consecución de nuestros sueños sabremos
8 poner nuestro contingente y sabremos llenar de satisfacción por el éxito que puedan
9 lograr en los próximos años, con todo este antecedente de manera muy sentida
10 desprendernos de bienes del Gobierno Municipal para favorecer a una parroquia que
11 ya casi es Macas que tiene el derecho y el desafío de avizorar un mejor futuro mi
12 voto a favor de la moción en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
13 **CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD LA DESMEMBRACIÓN Y**
14 **DONACIÓN DEL PREDIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA,**
15 **UBICADO EN LA PARROQUIA DE GENERAL PROAÑO, PROVINCIA DE**
16 **MORONA SANTIAGO.-**Octavo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE
17 LA SOLICITUD DE VACACIONES ANUALES PRESENTADA POR EL LIC. ANDRÉS
18 NOGUERA, CONCEJAL DEL CANTÓN MORONA DESDE EL MARTES 01 DE
19 SEPTIEMBRE DEL 2020 HASTA EL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
20 **SEÑOR ALCALDE:** solicitamos al señor concejal Andrés Noguera, dado que hay
21 conflicto de intereses debe excusarse de la votación en este punto del orden del día,
22 **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** señor Alcalde podría tal vez pedir por su
23 intermedio que la señora Secretaria se digne leer los artículos correspondientes
24 **SEÑORA SECRETARIA:** díguese dar lectura el articulado que ha solicitado el señor
25 concejal Andrés Noguera.-**SEÑORA SECRETARIA:**si, señor Alcalde, **Art. 44**
26 **Ordenanza Concejo Municipal.-**inciso dos: los concejales o concejalas podrán
27 excusarse por razones de ausencia, enfermedad, calamidad domestica o
28 impedimentos ocasionados porque se prevea tratar asuntos en los que ellos o sus
29 parientes hasta cuarto grado de consanguinidad a segundo de afinidad tengan
30 interés y que por tanto no pueden presenciar ni intervenir, **trámite:** que, **el Art. 88**
31 **de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal Del**
32 **Cantón Morona** manifiesta: de las vacaciones de los concejales.-las vacaciones de
33 los concejales estarán sujetas a lo prescrito en la ley orgánica del servicio público
34 que, **Art. 29.- Ley Orgánica Del Servicio Público:** vacaciones y permisos toda
35 servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones
36 anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. este derecho no
37 podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que
38 se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió
39 percibir por su última vacación. las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por
40 sesenta días. que, mediante el Art. 57 literal del código orgánico de organización
41 territorial autonomía y descentralización manifiesta: s) conceder licencias a sus
42 miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, en el caso de
43 enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 prorrogar este plazo.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** bueno contamos con la
2 presencia de mi alterno Paúl Rivadeneira, amigo que trabajamos duro en campaña,
3 creo mas que nada por un descanso también es la oportunidad el de poder
4 demostrar la capacidad de poder generar algunos proyectos y generarse como
5 concejal durante este mes de licencia le estaré apoyando, colaborando mientras
6 durante estos 30 días por eso señor Alcalde, voy a pedir autorización para mientras
7 deliberan durante este punto del orden del día. **SEÑORA SECRETARIA:** basada en
8 el Art. 44 de la Ordenanza del Concejo Municipal, inciso dos los concejales o
9 concejales podrán excusarse por razones de ausencia, enfermedad, calamidad
10 domestica o impedimentos ocasionados porque se prevea tratar asuntos en los que
11 ellos o sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad a segundo de afinidad
12 tengan interés y que por tanto no pueden presenciar ni intervenir. **SEÑOR**
13 **ALCALDE:** muchas gracias , señor concejal con un poco de pena vamos a pedir que
14 se ausente de la silla de concejal dado que se ha cumplido esta forma le pido por lo
15 tanto ahora si pronunciarse al respecto de la solicitud planteada por el concejal
16 Andrés Noguera.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** al haber escuchado la parte
17 legal de la abogada del Concejo Municipal y esta muy claro lo que manifiesta pues la
18 Ordenanza en el Art.88 también lo que dice el COOTAD el Art. 57 literal s) que al
19 concejo municipal dentro de sus atribuciones esta precisamente conceder licencia a
20 sus miembros que acumuladas no sobre pasen los 60 días digamos dos años para
21 poder hacer uso de 60 días mi propuesta es que el señor concejal Andrés Noguera,
22 esta en su derecho de igual manera también nosotros como concejales cada uno de
23 nosotros de acuerdo a nuestro cronograma haga uso de sus funciones nuestros
24 alternos eso esta contemplado por lo tanto pues en este punto señor Alcalde mi
25 propuesta mi voto es pues conceda la aprobación de solicitud de vacaciones
26 anuales presentadas por el señor concejal Andrés Noguera concejal del cantón
27 Morona, desde el martes 01 de septiembre hasta el miércoles 30 de septiembre del
28 2020. **SEÑOR ALCALDE:** a sido la moción planteada por el señor concejal Braulio
29 Jaramillo, señores concejales.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** en vista de tener
30 la solicitud presentada por el señor concejal Andrés Noguera, creo que las leyes
31 están claras también apegado en derecho el concejal expone en solicitar sus
32 vacaciones apegado al Art. 88 y también esta considerada la Ordenanza en su Art.
33 57 literal s) facultando que el concejal pida sus vacaciones pueda ser considerado a
34 la pienso también la alterabilidad de cada una de las autoridades devolver
35 confianzas al equipo de trabajo durante sus campañas que lo han hecho otorga su
36 predisposición, otorga su voluntad para que pueda ejercer en calidad de concejal a
37 su alterno al cual reitero en derecho el concejal Noguera, esta solicitando por lo
38 tanto yo también respaldo la moción presentada por el concejal Braulio, en aprobar
39 la solicitud de vacaciones anuales presentada por el Lic. Andrés Noguera, concejal
40 del cantón Morona desde el martes 1 de septiembre del 2020 hasta el comercies 30
41 de septiembre del 2020, tiene el respaldo presentada por el concejal Jaramillo.
42 **SEÑOR ALCALDE:** gracias señor concejal Federico Tseremp con el respaldo por lo
43 tanto del concejal Federico Tseremp, la moción planteada por el concejal Braulio



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 Jaramillo, en el punto numero ocho del orden del día, dígnese señora secretaria
2 tomar votación de manera ordinaria. **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del
3 concejo vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que
4 estén de acuerdo con esta moción, todos los señores concejales y el señor Alcalde
5 levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
6 **MORONA, RESUELVE POR MAYORÍA ABSOLUTA APROBAR LA SOLICITUD DE**
7 **VACACIONES DEL LIC. ANDRÉS NOGUERA CONCEJAL DEL CANTÓN**
8 **MORONA, DESDE EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 HASTA EL**
9 **MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.- SEÑOR ALCALDE:** pedimos que se
10 reincorpore al señor concejal Andrés Noguera, que vemos esta flotándose las manos
11 porque ya tiene merecido descanso después de una jornada intensa mas de un año,
12 si se va fuera del país señor concejal en sus vacaciones dígnese tomar las debidas
13 precaucione recuerde que también aquí en el Ecuador también tenemos lindos
14 lugares para sus merecidas vacaciones.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** muchas
15 gracias señor Alcalde, compañeros concejales por darme este espacio y también
16 quiero expresarme también de mi compañero que desde el 1 de septiembre va ser
17 subrogante en este caso va como concejal principal durante 30 días y espero que lo
18 traten de la mejor manera es un buen muchacho una gran persona macabeo y
19 siempre estará contando con mi apoyo y el apoyo de todos ustedes, gracias señor
20 Alcalde por darme este espacio. **SEÑOR ALCALDE:** bueno antes de pasar al
21 siguiente punto del orden del día, señora secretaria esta presente en el salón de la
22 ciudad al señor Paúl Rivadeneira, a quien le expresamos el mas cálido y fraterno
23 saludo esperamos a que sume a todos los proyectos, planes y programas que
24 tenemos pendientes desde el gobierno municipal con la ciudad y el Cantón, con
25 esa sangre renovada, con esas ideas, con esa juventud que le caracteriza no mas
26 decirle que quedan pocos días para que regularice señora secretaria dado que
27 trabaja también en el sector publico y no tengamos impedimento de orden legal nada
28 mas desde ya bienvenido. **SEÑORA SECRETARIA:** la comisión de mesa tienen que
29 activarse señor Alcalde, ya se le ha dado los requisitos al señor concejal alterno.
30 **SEÑOR ALCALDE:** entonces terminada la sesión para que usted oriente
31 conjuntamente con la procuradora sindica los trámites y procedimientos que se debe
32 hacer desde ya bienvenido señor concejal alterno que se va ha principalizar desde el
33 martes 1 de septiembre del 2020 después de cumplir con estos trámites de orden
34 legal que sea bienvenido, siguiente punto del orden del día **SEÑORA SECRETARIA:**
35 **noveno clausura, SEÑOR ALCALDE:** siendo hoy 26 de agosto del 2020, a escasos
36 17 días para concluir el estado de excepción preparémonos todos dentro del
37 Gobierno Municipal y en la ciudad y el cantón en el municipio desde el próximo lunes
38 retornaremos a la jornada normal tomando las precauciones y restricciones que
39 corresponden el día martes 1 de septiembre inicia clases , hemos entregado
40 mensajes claros y concretos no vamos a dar paso por ahora a proyectos piloto para
41 el inicio de clases establecimiento educativo alguno pueda retomar o reiniciar el año
42 lectivo bajo la modalidad presencial, así como concluyo el año lectivo 19-20
43 estaremos iniciando el año lectivo 20-21,exhortamos a todas la autoridades de las



Gobierno Municipal del cantón Morona

1 distintos establecimientos educativos, al personal docente, administrativo de
2 servicio, a los padres de familia y de manera particular a los estudiantes adaptarnos
3 porque este es un proceso de adaptarnos a esta nueva realidad no podemos por
4 ningún concepto exponer a nuestros niños cuando fuimos estudiantes sabemos que
5 al frente esta un profesor en el aula y acá estamos 20 en mejor de los casos, pero
6 también existen caso de 30, 40 y hasta mas estudiantes por aula en una aula
7 cerrada expuestos al contagio niños y profesor así como hay jóvenes o niños
8 asintomáticos pueden también haber adultos asintomáticos así, hay profesores
9 jóvenes pero también hay profesores adultos mayores y sería grave pensar en tan
10 siquiera en estos momentos donde hay experiencias no hayamos aprendido la
11 lección, posiblemente no todos estén de acuerdo pero la gran mayoría sabrá
12 respaldar esta determinación que hemos tomado por nuestros niños, por los que
13 mas queremos en nuestros hogares que son nuestros hijos, no nos podemos
14 exponer para los que utilizamos una mascarilla para trabajar y estamos horas y
15 horas reuniones y trabajando atendiendo al público a los ciudadanos en el sector
16 privado sabemos que no solo es molesto, es asfixiante y también afecta a la
17 salud el uso de la mascarilla por muchas horas, imagínese para nosotros es
18 complicado como vamos a pensar que un niño de 5, 6,8 y 10 años y jóvenes en los
19 colegios van a utilizar adecuadamente la mascarilla y permanente eso es inaudito y
20 por si quisiéramos preparar un proyecto piloto hay que entender un niño, un
21 estudiante puede ser asintomáticos se contagia y de de eso va abrazar a sus
22 padres, abuelos ya saben lo que puede pasar el riesgo es demasiado elevado, así
23 que preparémonos ha implementar y mejorar las plataformas virtuales, las clase
24 Online si para que en ese proceso de enseñanza aprendizaje, no nos detengamos
25 y no retrocedamos en el aprendizaje y si ese fuera el precio es preferible perder un
26 año de clases que perder una vida humana mas de eso, mas claro de eso no creo
27 que se pueda hablar así que estamos como Gobierno Municipal, he dispuesto al
28 departamento de TICS y al departamento de Desarrollo Social he dispuesto al
29 departamento de Cultura, para que tenga los acercamientos con las autoridades del
30 Distrito de Educación, reunirse en una mesa técnica y ver de que manera podemos
31 contribuir como institución en la medida también de nuestras posibilidades; para el
32 inicio de clases en el sector rural es complicado hay que señalar es complicado de
33 hablar de un reinicio de clases bajo plataformas virtuales no todo el sector rural,
34 porque hay establecimientos muy distantes de la cabecera parroquial de la cabecera
35 cantonal, hay establecimientos educativos donde los niños tienen que caminar horas
36 posiblemente y donde no hay la remota posibilidad en este momento de ponerles
37 Internet hay si es un caso muy especial esos casos se tiene que tratar como
38 especiales es la competencia directa del Ministerio de Educación pero por tratarse
39 de nuestros niños que la educación al final del día es todo vamos a poner nuestro
40 contingente en medido de las posibilidades y así conciudadanos en medio de esta
41 pandemia lo cabe es el concepto de resiliencia de levantarnos y ponernos a la
42 altura de la circunstancia a pesar de las adversidades porque no tenemos otra
43 opción que se ha anunciado públicamente posiblemente hasta el fin de año, ya



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

1 pueda ponerse al servicio de la sociedad esta vacuna son expectativas lo mismo
2 han anunciado otros gobiernos como el de Rusia, pero lo que ha manifestado la
3 Organización Mundial de la Salud, es una de las enfermedades longevas de estos
4 últimos años, que posiblemente nos acompañe por dos años; que a lo mejor
5 tengamos por un año y medio mas convivir con mascarilla y el distanciamiento etc.
6 etc. de manera que el concepto es resiliencia, resistencia y esa actitud si, porque el
7 que se cansa pierde porque al final del día la vida es cuestión de actitud si piensas
8 que no puedes no puedes si piensas que puedes es que si puedes, pone de pie
9 nuevamente en la reactivación económica sin descuidarnos de la salud y la vida de
10 nuestras personas doy por clausurada la presente sesión de concejo buenas tardes
11 señores Concejales, buenas tardes conciudadanos, siendo la 10h57 declara
12 clausurada la presente sesión de concejo.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Ing. Franklin Gajarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA



Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

